 SECRETARIA DE EDUCACION NORTE DE SANTANDER	<b>CENTRO EDUCATIVO RURAL VIJAGUAL</b> Creado mediante Decreto N° 252 Abril 12/2005	CODIGO	
	Reconocimiento oficial mediante resolución N° 09144 noviembre 7 de 2024 DANE:254385000288	VERSION	00
		PAG	1 de 1

## INFORME 4° SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2025.

### INFORME SOBRE LA ARMONIZACIÓN Y ARTICULACIÓN CURRICULAR EN LOS CENTROS DE INTERÉS

#### 1. Resignificación del tiempo escolar en el marco de la armonización y articulación curricular

La resignificación del tiempo escolar implica reorganizar y aprovechar de manera más flexible y significativa las jornadas académicas, de modo que respondan a las necesidades de los estudiantes y a los propósitos institucionales. En este contexto, el tiempo escolar deja de verse solo como un espacio de cumplimiento horario y se convierte en una oportunidad para el desarrollo integral, la interdisciplinariedad y la participación activa de los estudiantes en procesos de aprendizaje articulados al Proyecto Educativo Institucional (PEI).

#### 2. Armonización de los Centros de Interés con el PEI

La armonización busca asegurar que los Centros de Interés estén alineados con la misión, visión, valores y objetivos del PEI. Esto significa que las actividades propuestas dentro de los Centros de Interés deben fortalecer los principios pedagógicos y formativos de la institución, contribuyendo a la formación integral del estudiante y al logro de los fines educativos planteados por el colegio.

#### 3. Acciones recomendadas en el proceso de armonización de los Centros de Interés con el PEI

Revisar y analizar los componentes del PEI (misión, visión, propósitos, ejes pedagógicos).

- Identificar los valores y competencias que deben fortalecerse desde los Centros de Interés.
- Diseñar actividades coherentes con los principios pedagógicos institucionales.
- Promover la participación del equipo docente en la planificación y evaluación.
- Establecer mecanismos de seguimiento y retroalimentación para mejorar continuamente la coherencia entre los Centros de Interés y el PEI.

#### 4. Instrumentos clave para la armonización de los Centros de Interés con el PEI


- Matriz de articulación curricular, que relacione competencias, objetivos institucionales y actividades.
- Planes de trabajo por Centro de Interés, con metas, recursos y evidencias.
- Rúbricas e instrumentos de evaluación basados en competencias y valores del PEI.
- Registros de seguimiento pedagógico para documentar avances y ajustes.
- Actas o informes de articulación, que consoliden el proceso institucional.

#### 5. Articulación curricular de los Centros de Interés

La articulación curricular consiste en integrar los aprendizajes de los Centros de Interés con las áreas del conocimiento, promoviendo conexiones entre saberes y experiencias. Esto favorece un currículo más flexible, interdisciplinario y contextualizado, que potencia la creatividad, el pensamiento crítico y el trabajo colaborativo de los estudiantes.

#### 6. Acciones recomendadas para el proceso de Articulación Curricular del Centro de Interés

- Identificar los contenidos y competencias comunes entre los Centros de Interés y las áreas académicas.
- Planificar proyectos integrados donde confluyan varias disciplinas.
- Definir criterios de evaluación conjuntos que midan el desarrollo de competencias

 SECRETARIA DE EDUCACION NORTE DE SANTANDER	<b>CENTRO EDUCATIVO RURAL VIJAGUAL</b> Creado mediante Decreto N° 252 Abril 12/2005	CODIGO	
	Reconocimiento oficial mediante resolución N° 09144 noviembre 7 de 2024 DANE:254385000288	VERSION	00
		PAG	2 de 1

transversales.

- Promover la comunicación permanente entre docentes de distintas áreas.
- Socializar experiencias exitosas de articulación para fortalecer la práctica institucional.

Conclusión

La armonización y articulación curricular de los Centros de Interés con el PEI representan una estrategia esencial para consolidar una educación integral, coherente y significativa. Este proceso demanda reflexión pedagógica, trabajo colaborativo y compromiso institucional, orientados a fortalecer la identidad educativa y el desarrollo pleno de los estudiantes.

## 2. CONVIVENCIA ESCOLAR

### 1. Convivencia escolar:

Revisión reglamento, formatos y protocolos del comité de convivencia. Pro GERMAN DURAN ARIAS.

### 2. Proyectos Pedagógicos Transversales:

Revisión de acciones desde los siguientes proyectos transversales.

Educación para la Ciudadanía y el Ejercicio Pleno de los Derechos Humanos, Democracia, Cooperativismo Cívica y Urbanidad “ASI SE VIVE LA DEMOCRACIA Y LA CONVIVENCIA EN EL CER VIJAGUAL”.

CATEDRA DE SALUD PUBLICA:- Nutrición y alimentación “ CAMBIANDO HABITOS , VIVIRAS FELIZ”;-Salud oral” MI LINDA SONRISA”

Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía “ ME CONOZCO TE CONOZCO”

Educación ambiental escolar: “ENTORNO VIVO Y SANO CON EL RECICLAJE A TRAVEZ DE LA REUTILIZACION ”

PROYECTO DE VIDA “FORJEMOS NUESTRO FUTURO MOVILIDAD SEGURA ” PASOS SEGUROS EN MI REGION”

EDUCACION ECONOMICA Y FINANCIERA ” AHORRANDO, AHORRANDO MIS METAS VOY LOGRANDO”


PLAN DE PROMOCION PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA NNJA (Excel archivo 4.)

URBANIDAD Y CIVISMO “ NUESTROS MODALES Y BUENAS CONTUMBRES”

### 3. Revisión de los avances en PPT. Aporte de los mismos desde “Aprender a vivir juntos, una tarea de todos y todas, como aporta a la construcción de sujetos que vivan en paz? Prof XIOMARA VERA RINCON

### 4. Catedra de la PAZ.

Transversalidad con Ética y Valores

 SECRETARIA DE EDUCACION NORTE DE SANTANDER	<b>CENTRO EDUCATIVO RURAL VIJAGUAL</b> Creado mediante Decreto N° 252 Abril 12/2005	CODIGO	
	Reconocimiento oficial mediante resolución N° 09144 noviembre 7 de 2024 DANE:254385000288	VERSION	00
		PAG	3 de 1

El área de Cátedra de la Paz se articula de manera directa con Ética y Valores Humanos, promoviendo reflexiones y acciones sobre la empatía, la tolerancia y la resolución pacífica de conflictos. Durante el año 2025, las estrategias pedagógicas se centraron en el diálogo, la autorregulación emocional y la práctica de acuerdos de convivencia en el aula, fortaleciendo la formación integral del estudiante. Esta integración ha permitido consolidar espacios de reflexión ética y moral que trascienden la teoría y se proyectan en la convivencia diaria.

Vinculación con Ciencias Sociales y proyectos transversales y Semana por la Convivencia 2025

En un segundo plano de articulación, la Cátedra de la Paz se vinculó con el área de Ciencias Sociales a través del análisis de contextos históricos, culturales y comunitarios que inciden en la paz y el desarrollo. Así mismo, se integró en proyectos transversales como la educación Ambiental y los espacios de reflexión sobre derechos humanos, identidad y pertenencia territorial.

Durante la Semana por la Convivencia 2025, el área de Cátedra de la Paz desempeñó un papel central como eje articulador de las actividades institucionales. Se desarrollaron jornadas de reflexión, juegos cooperativos, dramatizaciones, murales de valores y círculos de diálogo que permitieron vivenciar los principios de respeto, solidaridad y empatía. Estas acciones fortalecieron la cultura de paz y el sentido de pertenencia dentro de la comunidad educativa.

Recomendaciones y proyecciones 2026


Para el año 2026, se recomienda continuar consolidando la transversalidad del área de Cátedra de la Paz en todos los niveles educativos, fortaleciendo su integración con proyectos STEAM, ambientales y de convivencia escolar. Asimismo, se sugiere ampliar la participación estudiantil en la planeación de actividades y promover el liderazgo juvenil como estrategia para la construcción de entornos pacíficos y colaborativos.

**Análisis de la incorporación Catedra de la Paz al plan de estudios, teniendo en cuenta los objetivos y su implementación. Prof NAGELA SOLANO CARREÑO**

5. Catedra de Afrocolombianidad; Organización de las actividades realizadas en las sedes para catedra de Afrocolombianidad el día 21 de mayo de acuerdo a la información entregada.

**6. Plan para la prevención de todo tipo de violencia contra niñas, niños, jóvenes y adolescentes.** Formato diligenciado por gestiones de acuerdo a las actividades ejecutadas en la vigencia 2025. Se adjunta formato para su revisión. Docentes líderes de Gestión.

**7. Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar- SIUCE.**

 SECRETARIA DE EDUCACION NORTE DE SANTANDER	<b>CENTRO EDUCATIVO RURAL VIJAGUAL</b> Creado mediante Decreto N° 252 Abril 12/2005	CODIGO	
	Reconocimiento oficial mediante resolución N° 09144 noviembre 7 de 2024 DANE:254385000288	VERSION	00
		PAG	4 de 1

El centro educativo debe reportar en plataforma las situaciones de convivencia tipo II en el **Módulo de Convivencia Escolar**: Se reportan: Situaciones Tipo II: Situaciones de agresión escolar, acoso escolar y ciberacoso, y que cumplen con cualquiera de las siguientes características: a.) Que se presenten de manera repetida o sistemática. b). Que causen daños al cuerpo o a la salud sin generar incapacidad alguna. Situaciones Tipo III: Situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos, El SIUCE reporta toda la situación tipo III automáticamente a la Policía Nacional, entidad que registrará su propio seguimiento al caso.

**Módulo de Embarazo en Adolescentes**: Este modulo permite automáticamente reportar a la policía las situaciones de embarazo en niñas menores de 14 años, ya que esto constituye un delito.

**Módulo de Consumo de SPA**: Este módulo no tiene una finalidad punitiva. Prioriza la atención en salud y el abordaje pedagógico en un trabajo conjunto con las familias.

#### 8. Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral - PTA FI 3.0

El Objetivo es incorporar los centros de interés en el PEI como herramienta pedagógica estratégica que fortalezca la calidad educativa, fomente la innovación y garantice la pertinencia curricular

Se orienta en trabajar Los objetivos Específicos como:

- Diseñar experiencias de aprendizaje interdisciplinarias que integren diversas áreas del conocimiento.
- Articular los centros de interés con las líneas de trabajo del PTA FI 3.0, especialmente en armonización curricular.
- Capacitar a los docentes en el diseño y aplicación de esta estrategia metodológica.

Desde la línea de armonización y articulación curricular, se propone integrar los centros de interés con la estrategia de Educación CRESE, promoviendo practicas pedagógicas coherentes con los proyectos educativos Institucionales. Prof OBEL SALCEDO DURAN

#### 9. Formación docente

La formación continua no es solo una opción, sino una responsabilidad profesional y ética del educador, tal como lo establece el marco legal vigente, que reconoce la educación como un proceso permanente y exige a los docentes mantenerse actualizados para responder a los desafíos del contexto educativo.


Se realiza registro de las capacitaciones que a la fecha realizan o han realizado los docentes. Docentes del centro, información al Prof DICSON RODRIGUEZ para hacer el informe. Jueves 9 octubre

#### 10. Centres de interés - Resignificación del Tiempo Escolar.

Registro de los tiempos donde se desarrollan los centros de interés y avances de los mismos y ajustes si se consideran pertinentes.

- LEO: "libro viajero" OBEL SALCEDO DURAN

- Semillero de investigación: "Guardianes del patrimonio cultural y arte rupestre del Centro Educativo Rural Vijagual" GERMAN DURAN ARIAS

 SECRETARIA DE EDUCACION NORTE DE SANTANDER	<b>CENTRO EDUCATIVO RURAL VIJAGUAL</b> Creado mediante Decreto N° 252 Abril 12/2005	CODIGO	
	Reconocimiento oficial mediante resolución N° 09144 noviembre 7 de 2024 DANE:254385000288	VERSION PAG	00 5 de 1

- Banda de Marcha “Formación de la Banda Musical Escolar: Sembrando Cultura y Talento”  
GERMAN DURAN ARIAS-ANGELA SOLANO CARREÑO
- Danza: Danza, Raíz y Expresión: Cultura, Paz y Disciplina desde el Movimiento en el Centro Educativo Rural Vijagual. YONIRY GUERRERO- PILAR ORTIZ LIZARAZO
- Medio ambiente: Reciclando Voy Ganando: OBEL SALCEDO DURAN.
- Centro de interés Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas: Reciclemos por un mundo mejor: ANGELA SOLANO CARREÑO

#### 11. Avance en proceso de Planeación

Informe al consejo académico de los avances, de acuerdo a lo establecido en el PMI y acta de inicio para proceso de evaluación.

**CIENCIAS NATURALES – ED. RELIGIOSA Y TECNOLOGIA:** Genoveva Serrano

**MATEMATICAS – INGLES - ARTISTICA:** Ángela Solano Carreño

**LENGUA — EDU FISICA:** Ludy Stella Anteliz Rivera

**SOCIALES – ETICA - :** Belky Pilar Ortíz

**PREESCOLAR:** Avances Plan de área y plan de aula

#### 12. Plan Gestión del Riesgo. Socialización del documento y organización de información por sedes. Revisión a ajustes de acuerdo a condiciones del entorno de las sedes del centro

#### 13. Ruta Para El Mejoramiento Institucional (PMI)

Consolidar información sobre los resultados de cada una de las áreas de gestión, para fortalecer el mejoramiento continuo.


Diligenciado el formato D02 03NF03 V 2.0 Seguimiento del PMI. Hacer el análisis de acuerdo a:

- .Cuales son las actividades que se están ejecutando oportunamente?
- . Que factores inciden en esta situación?
- . Cuáles son las actividades que presentan retrasos en la ejecución?
- . Cuáles son las principales causas de estos retrasos?
- . Qué actividades no se están ejecutando?
- . A Cuales son las principales causas por las que no se ejecutan estas actividades?
- . Estas causas se relacionan con los factores críticos de riesgo identificados durante la elaboración del plan?

**Con base en el estado de ejecución de las actividades:**

¿Cuales metas del plan de mejoramiento presentan las mayores dificultades en cuanto a su cumplimiento?

¿Que medidas deben tomarse para subsanar las dificultades de ejecución de ciertas actividades?

 SECRETARIA DE EDUCACION NORTE DE SANTANDER	<b>CENTRO EDUCATIVO RURAL VIJAGUAL</b> Creado mediante Decreto N° 252 Abril 12/2005	CODIGO	
	Reconocimiento oficial mediante resolución N° 09144 noviembre 7 de 2024 DANE:254385000288	VERSION PAG	00 6 de 1

¿Estas medidas implican reasignación de funciones, recursos o plazos?

**DOCENTES LIDERES DE GESTIÓN**

DOCENTE	GESTIÓN
BELKYS PILAR ORTIZ LIZARAZO	DIRECTIVA
DICSON ALBERTO RODRIGUEZ MORENO	ACADEMICA
JORGE ADRIAN BLANCO GELVEZ	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DORA ROMERO ROPERO	COMUNITARIA

Ordenas los temas por fechas.

1. Modificaciones y/o ajustes del proyecto educativo institucional
2. Convivencia escolar:
3. Proyectos Pedagógicos Transversales:
4. Catedra de la PAZ.
5. Catedra de Afrocolombianidad;
6. Programa de Tutorías para el Aprendizaje v la Formación Integral - PTA FI 3.015
7. Formación docente
8. Centres de interés - Resignificación del Tiempo Escolar.
9. Plan para la prevención de todo tipo de violencia contra niñas. niños.
10. jóvenes y adolescentes.
11. Avance en proceso de Planeación
12. Plan Gestión del Riesgo.
13. Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar- SIUCE.
14. Ruta Para El Mejoramiento Institucional (PMI)
15. Evaluación de desempeño laboral de docentes v directivos docentes decreto ley 1278 (2002), vigencia 2025.

Se Anexan los siguientes documentos, los mismos para realizar proceso de socialización durante la semana de desarrollo institucional.

-PMI 2025


-Seguimiento al PMI.

- Plan para la prevención de todo tipo de violencia contra niñas. niños. jóvenes y adolescentes

Atentamente

FLORINDA MORENO GAMBOA

Directora

	<p align="center"><b>CENTRO EDUCATIVO RURAL VIJAGUAL</b> Creado mediante Decreto N° 252 Abril 12/2005</p>	<p align="center">CODIGO</p>	
<p>SECRETARIA DE EDUCACION NORTE DE SANTANDER</p>	<p align="center">Reconocimiento oficial mediante resolución N° 09144 noviembre 7 de 2024 DANE:254385000288</p>	<p align="center">VERSION PAG</p>	<p align="center">00 7 de 1</p>